



**“APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”**

**RESOLUCIÓN N.º 546-CU-2024-UAC.**

Cusco, 4 de noviembre de 2024

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,**

**VISTO:**

El Oficio N.º 1046-2024- VRAC –UAC del 28 de octubre de 2024, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, el artículo 39º de la Ley Universitaria N.º 30220 señala que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada Universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Que, a su turno, el artículo 95º del Estatuto Universitario, establece: “El régimen de estudios en el pregrado de la Universidad Andina del Cusco es semestral por créditos y con currículo flexible. Cada semestre académico dura veinte (20) semanas de calendario y se realizan dos semestres académicos por año. Los estudios de pregrado tienen una duración mínima de cinco (5) años con doscientos (200) créditos como mínimo. Pueden ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia”.

Que, en relación a los artículos previamente mencionados, a través del documento del Visto, el Vicerrector Académico solicita la aprobación del Calendario Académico para el semestre académico 2025-I. Este documento ha sido socializado con las unidades académicas participantes en este proceso. Por lo tanto, para su ejecución y cumplimiento, es necesario su aprobación por parte del Consejo Universitario y su correspondiente oficialización a través del acto administrativo.

Que, el Calendario Académico correspondiente al semestre académico 2025-I, de la Universidad Andina del Cusco, contiene de manera organizada las actividades académicas a realizarse durante los citados semestres académicos.

Que, en el literal u) del artículo 20º del Estatuto Universitario, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”.

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en mérito a los párrafos que anteceden, luego de evaluar lo expuesto por el Vicerrector Académico, ha dispuesto aprobar el Calendario Académico correspondiente al semestre académico 2025-I de la UAC.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 30 de octubre de 2024, el literal a) del artículo 24º del Estatuto Universitario, y la Ley Universitaria N.º 30220, el pleno del Honorable Consejo Universitario,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - APROBAR** el Calendario Académico correspondiente al semestre académico 2025-I de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:



### CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2025 - I

N.º	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Consolidación del proceso de admisión 2025-I	30 de Diciembre de 2024
02	Examen de 5to de secundaria	24 de noviembre de 2024
02	Examen médico y psicológico para ingresantes 2025-I	07 al 10 de enero 2025
03	Examen médico y psicológico para ingresantes 2025-I. Filial Quillabamba	15 y 16 de enero de 2025
04	Examen médico y psicológico para ingresantes 2025-I. Filial Sicuani	15 y 16 de enero de 2025
05	Examen médico y psicológico para ingresantes 2025-I. Filial Puerto Maldonado	15 y 16 de enero de 2025
06	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados Sede central 2025-I	13 y 14 de enero de 2025
07	Vacaciones del personal Docente	03 de enero al 02 de febrero de 2025
08	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio de Filial	8 al 24 de enero de 2025
09	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	02 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025
10	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	08 de enero al 31 de enero de 2025
11	Emisión del orden de méritos del semestre académico 2024-II por la Dirección de Servicios Académicos	16 de enero de 2025
12	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes REGULARES	15 de enero al 03 de febrero de 2025
13	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes INGRESANTES	15 de enero al 03 de febrero de 2025
14	Matrícula de REZAGADOS para REGULARES e INGRESANTES (con recargo del 20%)	4 y 5 de febrero de 2025
15	Adjudicación de vacantes de Admisión	06 de febrero de 2025
16	Matrícula EXTEMPORÁNEA para REGULARES (con recargo del 25 %)	Del 07 al 10 de febrero de 2025
17	Matrícula de ADJUDICADOS ingresantes 2025-I	10 de febrero de 2025
18	Reincorporación de docentes	03 de febrero de 2025
19	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2025-I	03 de febrero de 2025
20	El docente expone y entrega los sílabos a los estudiantes el primer día de clases	03 al 10 de febrero de 2025
21	Desactivación de asignaturas o grupo por las Direcciones de Escuela Profesional comunicado a la DSA	03 al 21 de febrero de 2025
22	El Director de Departamento verifica y actualiza la carga no-lectiva de los docentes en el ERP	03 al 14 febrero de 2025
23	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filial.	10 al 14 de febrero de 2025
24	Evaluación de expedientes de convalidación y homologación y emisión de dictámenes, para cerrar el acceso al sistema a la Comisión de Homologación y Convalidación	03 al 12 de febrero de 2025
25	Emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad	03 al 17 de febrero de 2025
26	Presentación de solicitudes de reconsideración convalidación de asignaturas	18 y 19 de febrero de 2025
27	Solicitud de modificación de matrícula (para estudiantes que previamente hayan registrado matrícula) a través del Trámite Documentario Virtual – TDV por ÚNICA VEZ aplicable para convalidación, homologación, egresantes	27 de enero al 14 de febrero de 2025
28	Presentación de solicitudes de reconsideración homologación de asignaturas	18 y 19 de febrero de 2025



29	Solicitud de cursos dirigidos	13 y 14 de febrero de 2025
30	El Director de Departamento Académico sube los sílabos al ERP University	19 al 28 de febrero de 2025
31	Emisión de oficios para desdoblamiento y fusión de asignaturas a la Dirección de Servicios Académicos (DSA) por parte del Director de Escuela	03 al 21 de febrero de 2025
32	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender cambio de grupos, agregación de asignaturas en las que no hubo vacante o re-matriculas por convalidación	03 al 19 de febrero de 2025
33	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender modificación de matrícula (para estudiantes que previamente hayan registrado matrícula) presentadas por el trámite documentario virtual (TDV) aplicable para estudiantes en condición de egresantes, por homologación y por convalidación.	03 al 19 de febrero de 2025
34	Solicitudes de Directores de Escuela al VRAC para autorización de dictado especial de asignaturas	03 al 19 febrero de 2025
35	Modificación de procesamiento de matrícula administrativa por la Dirección de Servicios Académicos – DSA (convalidación, homologación, egresantes, dirigidos y asignaturas presencial especial)	03 de febrero al 11 de marzo de 2025
36	Autorización de dictado especial de asignaturas	20 al 28 de febrero de 2025
37	Emisión de resoluciones de cursos dirigidos	14 al 21 de febrero de 2025
38	Emisión de relación de estudiantes de alto riesgo	13 de marzo de 2025
39	Cierre de matrícula 2025-I	11 y 12 de marzo de 2025
40	Configuración de aportes por los Docentes en el ERP University	13 y 14 de marzo de 2025
41	<b>INGRESO DEL PRIMER APOORTE AL ERP UNIVERSITY</b>	17 y 18 de marzo de 2025
42	Solicitudes de rectificación de notas del primer aporte	19 al 21 de marzo de 2025
43	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	24 al 28 de marzo de 2025
44	Emisión de resolución de rectificación de notas del primer aporte por el Decanato	25 de marzo al 2 de abril de 2025
45	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (Filial) según formato.	1 al 30 de abril de 2025
46	Evaluación obligatoria del desempeño académico de docentes y Jefes de Prácticas a través de la encuesta de opinión estudiantil.	1 al 30 de abril de 2025
47	Entrega de resultados (ranking) de la evaluación del desempeño académico del docente y jefe de práctica por la DDA a los Decanos, Directores de Departamentos Académicos y Directores de las filiales.	2 de mayo de 2025
48	Se eleva el informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela (en la filial) al Decano o al Director de Filial, respectivamente.	5 al 8 de mayo de 2025
49	Consolidación de evaluación de docentes y elaboración de ranking por la Facultad.	8 al 12 de mayo de 2025
50	Entrega por Decanato y Direcciones de Departamento Académico o las Direcciones de Filiales, a cada docente o jefe de práctica, los resultados del ranking y reporte individual, mediante correo electrónico; el listado completo se devuelve al Director de Departamento o al coordinador en Filial.	13 al 16 de mayo de 2025
51	<b>INGRESO DEL SEGUNDO APOORTE AL ERP UNIVERSITY</b>	05 al 06 de mayo de 2025



52	Solicitud de rectificación de notas del segundo aporte	07 al 09 de mayo de 2025
53	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	07 al 13 de mayo de 2025
54	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del segundo aporte por el Decanato.	9 al 15 de mayo de 2025
55	Los directores de escuelas profesionales entregan los catálogos de asignaturas del Semestre Académico 2025-II a los departamentos académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los directores de las filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	13 al 19 de mayo de 2025
56	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2025-II, sobre la base del consolidado de las evaluaciones hechas por la Facultad	13 al 23 de mayo de 2025
57	El Director de Departamento Académico en la Sede Central y los directores de las filiales, distribuyen la carga académica lectiva y no-lectiva DEFINITIVA a los docentes y jefes de prácticas del Semestre Académico 2025-II.	22 al 28 de mayo de 2025
58	El Director de Departamento Académico en la Sede Central eleva la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad. Los Directores de las filiales elevan la carga académica a los Decanatos para su visto bueno.	28 al 30 de mayo de 2025
59	El Director de Departamento Académico en la Sede Central y los Directores de filiales Asignan la carga académica lectiva y no-lectiva a los docentes y jefes de práctica, e ingresa el detalle de los contratos al sistema ERP en el módulo "Gestión Docente".	22 de mayo al 6 de junio de 2025
60	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad y los directores de las filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva y da aprobación en el sistema ERP módulo "Gestión Docente" de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2025-II.	6 de junio de 2025
61	El Vicerrectorado académico da el visto bueno en el módulo del ERP "Gestión Docente". Revisa y envía la carga académica definitiva al Rectorado para su aprobación y elaboración de contratos por RRHH para el Semestre Académico 2025-II.	10 al 12 de junio de 2025
62	Ingreso de la carga académica definitiva 2025-II aprobada por VRAC al Sistema ERP University por los Directores de Departamentos Académicos o Directores de filiales.	12 al 18 de junio de 2025
63	Los directores de Departamento Académico y Directores de filiales verifican que los nuevos docentes y jefes de práctica a contratar adjunten su Curriculum Vitae con fotocopia de grados y títulos legalizada o fedateada, llenen la ficha personal de datos, fotocopia del DNI y se envíen a la Dirección de Recursos Humanos antes de la aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	12 al 18 de junio de 2025
64	<b>INGRESO DEL ÚLTIMO APORTE AL ERP UNIVERSITY</b>	16 y 17 de junio de 2025
65	Solicitud de rectificación de notas del tercer aporte	18 al 20 de junio de 2025
66	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	23 al 26 de junio de 2025
67	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del tercer aporte por parte del Decanato	23 al 27 de junio de 2025



68	Conformidad de actas a través del sistema ERP	16 al 18 de junio de 2025
69	Ajuste final de la Programación Lectiva y Asignación de Carga Académica docente con la proyección de matrícula para el semestre 2025-II	23 al 27 de junio de 2025
70	Finalización del Semestre Académico 2025-I	30 de junio de 2025
71	Vacaciones del personal docente	1 al 31 de julio de 2025
72	Reincorporación de docentes	1 de agosto de 2025
73	INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II	1 de agosto de 2025
74	Inicio de clases del Semestre Académico 2025-II	1 de agosto de 2025

**SEGUNDO. - ENCOMENDAR,** a las dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad, adoptar las acciones complementarias convenientes para la difusión y cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

**Comuníquese, regístrese y archívese.** - - - - -

DYBG/MACQ/SG/uch.

DISTRIBUCIÓN:

- V-R. AD/ACAD./VRIN

- Facultades (5)

- DSA

- Dir. de Dptos.

- Dir. EP.

- Filiales

- D.A y dependencias

- DTI

- Archivo